

Programa de Actividades 2023-2024

Edita: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Plaza de la Constitución, 1
28891 Velilla de San Antonio

Depósito Legal: M-23.708-2014

Imprime: GRACEL ASOCIADOS
Alcobendas



Antonia Alcázar Jiménez

Alcaldesa

La práctica del ejercicio físico de forma continuada es el mejor medio para mantenerse en forma física y mental. Según la Organización Mundial de la Salud, la actividad física previene las cardiopatías, la diabetes y el cáncer. Además, reduce la depresión y ansiedad, mejora la concentración, el aprendizaje y el bienestar en general.

Por ello mi objetivo como alcaldesa es conseguir un municipio saludable y comprometido con la salud de sus vecinos y vecinas, y lo hago presentando este programa en el que encontrareis numerosas propuestas para practicar la actividad física que más se adecue a vuestro interés. Desde propuestas guiadas en las instalaciones deportivas municipales, hasta la posibilidad de hacer ejercicio al aire libre en los parques de calistenia, parques biosaludables, o pistas abiertas de uso libre.

Creo que cada minuto de nuestro tiempo que pasemos haciendo alguna actividad física nos devuelve múltiples beneficios.

Facilitar e incrementar la práctica de actividad física regular entre los velilleros y velilleras es mejorar el bienestar y calidad de vida.

Elige la propuesta que mejor se ajuste a tus necesidades, gustos y posibilidades.

¡Ponte en marcha!



Silvia Castillo

Concejala de Deportes, actividades saludables, infancia y juventud

“El ejercicio no solo cambia tu cuerpo, cambia tu mente, tu actitud y tu humor”

Vivimos en una sociedad en la que la tecnología marca mucho el ritmo de nuestras vidas, esto puede parecer algo negativo respecto al deporte, ya que puede incitar al sedentarismo.

Sin embargo, tenemos la suerte de acceder a mucha más información, conocer las actividades de nuestro municipio e incluso podemos seguir por redes a los deportistas que admiramos y conocer no solo sus logros, también el trabajo que les lleva hasta ellos.

“He fallado una y otra vez en mi vida, por eso he conseguido el éxito”

Michael Jordan

La inspiración nos ayuda a ser mejores. En Velilla tenemos la grandísima suerte de tener deportistas que este año están disfrutando de un gran éxito y que nos inspiran de cerca.

Cómo David Salvador, que ha participado en el Mundial de moto GP a sus 20 años, la joven Daniela Burgos, ganadora del campeonato de Madrid de boxeo en su categoría y clasificada para el Campeonato Nacional o Lidia Cabezas, que ha representado en el Campeonato de España a nuestro municipio con una gran clasificación.

También muchos de los equipos de distintos deportes que esta temporada se han clasificado en las ligas regionales y han obtenido buenos resultados y sobre todo lo han hecho con gran ilusión y compañerismo.

“No te preguntes qué pueden hacer tus compañeros por ti, pregúntate qué puedes hacer tú por tus compañeros”

“Magic”

Queremos este año seguir recogiendo éxitos, ya sean individuales, como de equipo. Sean en un podio o al llegar a tu casa con la satisfacción de que hoy hiciste lo que debías, sintiendo tu cuerpo, tu mente y tu actitud mejor de lo que estaba antes de tomar la decisión de moverte. Porque eso es lo más importante. Eso es lo que hará que vivas mejor.

Como concejala de deportes y actividades saludables, os agradezco vuestra participación en el programa deportivo, cada vez que salís a correr, usáis un parque de ejercicios o una pista deportiva, gracias a eso ayudáis a que Velilla sea un lugar con un ambiente más saludable, agradable y lleno de vida.

Vamos a trabajar juntos y juntas, para que cada temporada mejoremos la calidad de nuestras vidas.

Un saludo con mucho afecto.

Servicio de oficina

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES LA CANTERA (IDM)

Registro, información e inscripciones

Paseo Pablo Ruiz Picasso, s/n

Teléfonos.: 916 705 000

Fax: 916 608 214

Correo electrónico: idmvelilla@ayto-velilla.es

Web Ayto. Velilla de San Antonio: www.ayto-velilla.es

Web Concejalía de Deportes: <https://velilladesanantonio.i2a.es/CronosWeb/Login>

Horarios de atención al usuario:

- **Septiembre de 2023 a Junio de 2024**

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

De lunes a jueves: tardes de 17:00 a 20:15 horas. **(Viernes tarde cerrado).**

Sábados: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 22:00 horas.

Domingos y festivos: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos. Horario: de 9:00 a 20:00 horas.

- **Julio de 2024**

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

Tardes solo lunes y miércoles de 18:00 a 20:15 horas. Resto de tardes cerrado.

- **Agosto de 2024**

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

Oficina cerrada en agosto en horario de tarde.

Sábados, domingo y festivos (Julio y Agosto): únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 22:00 horas.

OFICINA CERRADA

FESTIVOS, NAVIDAD (del 23 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive), y **SEMANA SANTA** (del 25 al 31 de marzo de 2024 ambos inclusive)

ESCUELAS MUNICIPALES INFANTILES



ESCUELAS MUNICIPALES



BALONCESTO

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en 2016/2017 - Plazas: 12
Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en 2014/2015 - Plazas: 24
Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Alevín Mixto

Nacidos/as en 2012/2013- Plazas: 24
Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Infantil Mixto

Nacidos/as en 2010/2011 Plazas: 24
(12 por grupo)

Grupo 1 - martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Grupo 2 – martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

Cadete Masculino

Nacidos en 2008/2009 - Plazas: 12
Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

SUB-22 Masculino

Nacidos entre 2002 y 2007 - Plazas: 12
Martes y jueves de 20:15 a 21:15 horas

Senior Femenino

Nacidos en 2005 y anteriores - Plazas: 15
Martes y jueves de 20:15 a 21:15 horas



FÚTBOL 7

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2016/2017. Plazas: 15
Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2014/2015. Plazas: 14
Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2012/2013. Plazas: 13
Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.



FÚTBOL SALA

(octubre/mayo)

Chupete Mixto (No compiten)

Nacidos/as en los años 2018 al 2020
Plazas: 24 (12 por grupo)
Grupo A: lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas.
Grupo B: martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas.

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2016/2017
Plazas: 24 (12 por grupo)
Grupo A: lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

ESCUELAS MUNICIPALES

Grupo B: martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2014/2015

Plazas: 24 (12 por grupo)

Grupo A: lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupo B: lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2012/2013

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas.

Infantil Masculino

Nacidos en los años 2010/2011 - Plazas: 12

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas.

Cadete Masculino

Nacidos en los años 2008/2009 - Plazas: 12

Lunes y miércoles de 20:15 a 21:15 horas

Juvenil SUB-19 Masculino

Nacidos en los años 2005 al 2007 -Plazas: 12

Lunes y miércoles de 21:15 a 22:15 horas



VOLEIBOL

(octubre/mayo)

Benjamín/alevín mixto

Nacidos/as entre 2012 y 2015.

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas

Competición: sábados mañana.

Infantil mixto

Nacidos/as en los años 2010/2011

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas

Cadete femenino

Nacidas en los años 2008/2009

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas

Jugadores cadetes masculinos solo podrán jugar uno en pista de manera simultánea

Cadete/juvenil masculino

Nacidos/as entre 2006 y 2009.

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas en el Pabellón

Juvenil/senior femenino

Nacidas en 2007 y anteriores.

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 20:15 a 21:15 horas en el Pabellón

Jugadores juveniles masculinos solo podrán jugar uno en pista de manera simultánea y únicamente como líberos.

Competición: sábados mañana o tarde/ domingos mañana.

ESCUELAS MUNICIPALES

AVISO - EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Escuelas Municipales de Voleibol, Baloncesto, Fútbol 7 y Fútbol Sala

Los deportistas que representen a Velilla de San Antonio en las competiciones y/o campeonatos programados deberán hacerlo con la equipación adecuada.

Esta temporada es la segunda de la equipación en vigor, válida para tres temporadas.

En las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera les facilitaremos la información necesaria para su adquisición.



TENIS

(octubre/junio)

Nivel A - de 4 a 13 años.

Máximo 8 alumnos/as por grupo.

2 horas por semana.

Nivel B - de 4 a 13 años.

Máximo 7 alumnos/as por grupo

2 horas por semana.

Nivel C - de 4 a 13 años.

Máximo 5 alumnos/as por grupo

2 horas por semana.



PÁDEL

(Octubre/junio) De 4 a 13 años

Máximo 6 alumnos por grupo.

Iniciación.

Opción Nivel 1

1 hora semana

Opción Nivel 2

2 horas semana



GIMNASIA RÍTMICA

(Octubre/junio) NIÑAS y NIÑOS de 4 a 16 años

Grupo 1. Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 2. Escuela

Plazas: 25

Martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas

Grupo de Competición: requiere prueba de nivel previa. Concertar cita enviando correo al mail clubvelilla@gmail.com.



ESCUELAS MUNICIPALES



PATINAJE

(octubre/junio) De 4 a 16 años

Grupo 1. Nivel Iniciación Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 2. Nivel Medio/Avanzado Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo 3. Federado 1

Plazas: 20

Martes y jueves de 16:30 a 18:00 horas

Grupo 4. Federado 2

Plazas: 20

Martes y jueves de 18:00 a 19:30 horas

Grupo 5. Federado 3

Plazas: 20

Martes y jueves de 19:30 a 21:00 horas

Todos los alumnos que se apunten por primera vez en la actividad, deberán hacerlo en el grupo de iniciación de escuela.



En las primeras semanas de clase, si tras ver su nivel se considera un cambio de grupo, se le comunicará a los tutores del mismo para poder proceder a ello en caso de estar de acuerdo.



JUDO

(Octubre/junio)

Grupo Mixto 1

De 3 a 5 años – Plazas: 20

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo Mixto 2

De 6 a 9 años – Plazas: 20

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo Mixto 3

De 10 a 13 años – Plazas: 20

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto. Infantil Iniciación I

De 4 a 7 años

Plazas: 20

Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Grupo Mixto. Infantil Iniciación II

De 7 a 9 años

Plazas: 20

Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Grupo Mixto. Infantil Perfeccionamiento

De 10 a 16 años

Plazas: 25

Martes y jueves de 19:00 a 20:30 horas

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



TENIS
(Octubre/junio)

Nivel A

Máximo 8 alumnos/as por grupo
2 horas por semana

Nivel B

Máximo 7 alumnos/as por grupo
2 horas por semana

Nivel C

Máximo 5 alumnos/as por grupo
2 horas por semana



PADEL
(Octubre/junio)

A partir de 14 años.
Iniciación, iniciación avanzada y perfeccionamiento.

Máximo 4 alumnos por grupo.

Opción Nivel 1

1 hora semana

Opción Nivel 2

2 horas semana

Opción Nivel 3

3 horas semana



PATINAJE ADULTOS (+18 años)

Viernes de 18:30 a 20:00 horas
(Información e inscripciones Club Patinaje Velilla – patinaje.velilla@gmail.com)



JUDO
(Octubre/junio)

Grupo Mixto

A partir de 14 años
Plazas: 20
Lunes y miércoles de 19:30 a 21:00 horas.



KARATE
(Octubre/junio)

Grupo Mixto. Adultos (a partir de 17 años)

Plazas: 25
Martes y jueves de 20:30 a 22:00 horas.



CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS (+17 años)



TAICHÍ
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15



GERONTO-GIMNASIA
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Grupo 1

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 2

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 3

Martes y jueves de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 15

Grupo 4

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 15



GIMNASIA DE MANTENIMIENTO
(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de los 17 años)

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12



ZUMBA
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 12

Grupo 2

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15 - **(a partir de 14 años)**

Grupo 3

Martes y jueves de 18:15 a 19:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15 - **(a partir de 14 años)**

Grupo 4

Martes y jueves de 20:15 a 21:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15



HIIT
(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 19:15 a 19:45 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Sesiones de 30 minutos.



PILATES
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 12

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 12

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS

Grupo 3

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:10 horas
(sala de de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 4

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 15

Grupo 5

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12

Grupo 6

Martes y jueves de 16:15 a 17:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12

Grupo 7

Martes y jueves de 18:15 a 19:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12

Grupo 8

Martes y jueves de 19:15 a 20:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12



GAP

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 36 (12 plazas por grupo)

Grupo 1

Martes y jueves de 17:15 a 18:10 horas
(sala multiusos)

Grupo 2

Martes y jueves de 20:15 a 21:10 horas
(sala multiusos)

Grupo 3

Martes y jueves de 21:15 a 22:10 horas
(sala multiusos)



TRX

(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de 17 años)

Martes y jueves de 19:15 a 20:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12



STRECHING

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 15



YOGA

(octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 24 (12 plazas por grupo)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:10 horas
(sala Multiusos)

Grupo 2

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:10 horas
(sala Multiusos)



FIT TRAINING

(octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 20:00 a 20:55 horas
(sala aeróbic) Plazas: 15

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
3ER DÍA**
(Octubre/junio)

Grupo TONIFICACIÓN (a partir de 17 años)
Viernes de 9:30 a 10:25 horas (sala
aeróbica) Plazas:15

Grupo ZUMBA (a partir de 17 años)
Viernes de 17:15 a 18:10 horas (sala
aeróbica) Plazas: 15

Grupo PILATES (a partir de 17 años)
Viernes de 18:15 a 19:10 horas (sala
aeróbica). Plazas: 15

*Actividades complementarias para los
alumnos de todas las clases colectivas
para adultos. Para poder asistir a las mis-
mas, será necesario estar inscrito a algu-
na de 2 horas semanales.*



MUSCULACIÓN
(Septiembre/julio)

A partir de 17 años
Inscripción abierta todo el curso
Enseñanza reglada con monitor

Meses de octubre a junio
Lunes a viernes
De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 horas

Meses de julio y septiembre
Lunes a viernes
De 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 horas

Mes de agosto cerrado.

Aforo máximo de la sala: 20 usuarios.
**Reserva no necesaria, salvo que sea
aconsejable por causas de fuerza mayor
sobreenvenidas.**

NOTA: Se establece un mínimo de 8 inscritos/as en todas las actividades de adultos. La clase que no lo cumpla no podrá impartirse. SERÁ OBLIGATORIO, EN TODAS LAS CLASES COLECTIVAS DE ADULTOS QUE SE REQUIERA, LA UTILIZACIÓN DE ESTERILLA PROPIA.



PERIODOS DE INSCRIPCIONES

NUEVOS ALUMNOS (inscripciones a 3 grupos diferentes como máximo para el sorteo)

Podrá realizarse Online o presencial - Del 4 al 15 de septiembre de 2023.

SORTEO DE PLAZAS

El día 19 de septiembre.

CONFIRMACIÓN DE PLAZAS OBTENIDAS EN EL SORTEO - NUEVOS INSCRITOS CURSO 23/24

Del 21 al 29 de septiembre (las plazas obtenidas que no sean confirmadas en este período se perderán)

PRERRESERVA PLAZAS ANTIGUOS ALUMNOS CURSO 24/25: solo se reservará la modalidad, dado que horarios y días pueden verse modificados.

- Actividades que terminan en mayo (deportes de equipo): del 3 al 14 de junio.
- Actividades que terminan en junio (deportes individuales y actividades de adultos): del 1 al 12 de julio.

DOCUMENTACION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Deportes de Equipo (serie básica) y actividades infantiles:

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol, Judo, Karate, Tenis, Padel, Patinaje y Gimnasia Rítmica (en todas las categorías):

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- Fotocopia del DNI del deportista (IMPRESINDIBLE)**. No será posible la inscripción del deportista si no cuenta con este documento. Si ya está entregado del curso anterior **NO ES NECESARIO VOLVER A ENTREGARLO**. Se recomienda a los alumnos que no lo tengan, la tramitación urgente del mismo.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Minusvalía** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

NOTAS: El plazo de inscripciones para deporte infantil está contemplado en LA ORDEN REGULADORA DEL DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y terminará el 30 de abril de 2024.

No se admitirá ninguna solicitud incompleta.

Todo alumno que participe en las competiciones del programa de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala y Voleibol) que se organizan en la zona 2b, debe realizar la actividad con la equipación adecuada de acuerdo con la normativa del IDM.

El mismo alumno no podrá darse de alta en 2 deportes de equipo diferentes.

DOCUMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ADULTOS

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Minusvalía** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (PERIODO LECTIVO)

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol:

Desde el 1 de octubre de 2023 al 31 de mayo de 2024

Gimnasia Rítmica, Patinaje, Judo, Karate, Tenis, Padel, y todas las actividades para adultos:

Desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024

Musculación:

Desde el 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024

VACACIONES ESCUELAS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS

Navidad:

Desde el 25 de diciembre de 2023 hasta el 7 de enero de 2024, ambos inclusive.

Semana Santa:

Desde el 25 al 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.

CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Fiestas Patronales:

25 y 26 de septiembre de 2023

Fiestas de Navidad:

25 de diciembre de 2023 y 1 y 6 de enero de 2024

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2023-2024

Programa dirigido a los adultos que mantienen la afición por la práctica deportiva del fútbol, para que mediante la participación organizada tengan la posibilidad de mejorar la condición física y ampliar sus relaciones sociales.

- Número máximo de equipos: 18
- Inscripción y reservas:
 - ◆ Equipos inscritos en la temporada 2022/2023: Del 11 al 15 de septiembre de 2023
 - ◆ Nuevos equipos: del 18 al 22 de septiembre de 2023
 - ◆ Período de competición: de octubre de 2023 a junio de 2024
 - ◆ Celebración de los encuentros: sábados tarde y domingos mediodía.

- Equipos con el 50% más uno con licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 200€	Ficha: 18€
--------------	-------------------	------------

- Equipos que no tengan el 50% más uno de licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 280€	Ficha: 22€
--------------	-------------------	------------

Máximo 15 fichas por equipo.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

SOCIO DEPORTIVO

Se expedirá, a petición del usuario, el carné de Socio Deportivo para la realización de cualquier actividad de las instalaciones deportivas municipales. Es requisito imprescindible estar empadronado en el municipio.

Todo socio deportivo queda exento del abono de matrícula, aunque realizase diferentes actividades deportivas.

Igualmente se beneficiará de descuentos en el precio del alquiler de las pistas de tenis, padel y sala de musculación.

El carné de socio deportivo es personal e intransferible y tiene una duración de un año desde el día de su expedición.

Expedición carné Socio: 25€

Expedición carné Socio Familia Numerosa: 18,75€

Expedición carné Pensionistas y Jubilados: 5€

Expedición de nuevo carné por pérdida o deterioro: 3€

Expedición carné Socio con derecho a Bonificación por Minusvalía, según porcentaje.

Para los usuarios empadronados, miembros de la misma unidad familiar que así lo justifiquen, se aplicará un descuento del 10% al 2º miembro sobre la/s actividad/es a la que se inscriba, y un 20% de descuento a las del tercero y cuarto. El orden de inscripción será el que nos facilite el usuario. Estos descuentos no son acumulables con otros ni aplicables en las matriculas. *Se entenderá unidad familiar a los cónyuges o pareja de hecho y madre o padre en defecto de matrimonio o separados legalmente y a la totalidad de los hijos no independizados. Esta condición deberá ser justificada con la presentación del documento que lo acredite.*

BONIFICACIONES: Estas no serán acumulables. En caso de tener derecho a varias, se aplicará la más ventajosa para el usuario. En ningún caso se aplicarán sobre matriculas y alquileres de horas sueltas de instalaciones. *Será imprescindible, para aplicar estas bonificaciones, estar empadronado.*

- Familia Numerosa: 25% de bonificación.
- Jubilados y pensionistas: 50% de bonificación.
- Minusvalía del 33 al 54%: 40% de bonificación.
- Minusvalía del 55 al 64%: 80% de bonificación.
- Minusvalía de + de 65%: 100% de bonificación.

ESCUELAS MUNICIPALES			
Matrícula	9€		
ESCUELA	CUOTA MENSUAL		
	Empadronados	Empadronados familia numerosa	No empadronados
Baloncesto, Voleibol, Fútbol 7 y Fútbol Sala	10 €	7,50€	14€
Patínaje Artístico, Ciclismo, Artes Marciales Infantil (2 horas/semana), Gimnasia Rítmica y Actividades Colectivas para adultos,	16€	12€	22,40€
Artes Marciales (3 horas/semana)	24€	18€	33,60€
Grupos opcionales (tercer día)	8€	6€	11,20€

ESCUELA	TENIS GRUPO NORMAL · CUOTA MENSUAL				
	Número máximo de alumnos	Número de horas por semana	Socio	Socio familia numerosa	No Socio
NIVEL A	8	2	24€	18€	32€
NIVEL B	7	2	32€	24€	40€
NIVEL C	5	2	48€	36€	50€

Participación en el **Ranking Anual de Tenis**: 25€. (se abonará esta cantidad independientemente de la fase o campeonato en la que se produzca la inscripción).

ESCUELA		PÁDEL Cuota Mensual, NIÑOS DE 4 A 13 AÑOS	
		Iniciación	
NIVEL 1	Socio	20€	
	No socio	24€	
NIVEL 2	Socio	40€	
	No socio	48€	

NOTA: El número de alumnos en cualquier grupo será de 6. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas de clase semanales.

ESCUELA		PÁDEL · CUOTA MENSUAL		
		Iniciación	Iniciación avanzada	Perfeccionamiento
NIVEL 1	socio	35€	45€	50€
	no socio	38€	48€	53€
NIVEL 2	socio	65€	70€	80€
	no socio	68€	74€	84€
NIVEL 3	socio	102€	105€	120€
	no socio	105€	108€	123€

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 4. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas semanales y el nivel 3 dará 3 horas semanales.

ACTIVIDAD	SALA MUSCULACION		
	Empadronados	Empadronados familia numerosa	No empadronados
Matrícula	9€		
Cuota mensual socios	20€	15€	N/T
Cuota mensual no socios	25€	18,75€	35€

Nota: La cuota mensual conlleva el uso ilimitado de la Sala de Musculación durante el mes abonado. Se deberá respetar en todos los casos el aforo máximo de la sala.

ALQUILER DE INSTALACIONES

Las reservas de cualquier instalación se pagarán por adelantado en las Oficinas o al Controlador los fines de semana. En las reservas de tenis y pádel, el responsable de dicha reserva se hará cargo del pago completo.

PISTAS DE TENIS					
Precio por Hora (Laborables y festivos)					
Socio Adulto	No Socio Adulto		Socio Infantil	No Socio Infantil	
5€	6€		2,50€	3€	
BONO 10 HORAS					
Socio Adulto	Socio Adulto Familia Numerosa	No socio Adulto	Socio Infantil	Socio Infantil Familia Numerosa	No socio Infantil
32€	24€	50€	16€	12€	20€
Nota: Con 14 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.					
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto. <i>Participantes ranking bono 10 h. a precio de socio</i>					
SUPLEMENTO DE LUZ: 3€/HORA					
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIOS: 25€			BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIOS: 28€		

PISTAS DE PÁDEL					
Precio por hora (Laborables y festivos)					
Socio Adulto	No Socio Adulto		Socio Infantil	No Socio Infantil	
7,50€	9,50€		6€	7,50€	
BONO 10 HORAS					
Socio Adulto	Socio Adulto Familia Numerosa	No socio Adulto	Socio Infantil	Socio Infantil Familia Numerosa	No socio Infantil
45€	33,75€	65€	40€	30€	60€
Nota: Con 14 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.					
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto					
SUPLEMENTO DE LUZ: 3€/HORA					
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIOS: 25€			BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIOS: 28€		

Reserva mínima de 1 h. A disposición bonos de 20 medias horas. Las medias horas sólo podrán abonarse con bono.

PABELLON CUBIERTO	
Menores de 14 años	30€
Adultos	60€
Equipos Liga Local o Empresas del Municipio	40€
Bono de 5 horas para Equipos Liga Local (luz no incluida)	150€
Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana	
600€ (suplemento de luz incluido)	540€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 7€/hora	

PISTA POLIVALENTE / SALA ARTES MARCIALES / SALA GIMNASIA RÍTMICA	
Menores de 14 años	20€
Adultos	35€
Equipos Liga Local o Empresas del Municipio	20€
Bono de 5 horas para Equipos Liga Local (luz no incluida)	100€
Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana	
420€ (suplemento de luz incluido)	360€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 7€/hora	

CAMPO DE FUTBOL HIERBA ARTIFICIAL	
Partidos o entrenamientos de equipos del Municipio	
Medio campo	30€/hora
Campo entero	50€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
Partidos o entrenamientos de Equipos de otros municipios	
Medio campo	40€/hora
Campo entero	75€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
SUPLEMENTO DE LUZ: 10 €/HORA CAMPO ENTERO 6 €/HORA MEDIO CAMPO	

NOTA: El alquiler de cualquier instalación, excepto las pistas de tenis y pádel, se solicitará con antelación suficiente y por escrito en las Oficinas.

CLUBES DEPORTIVOS LOCALES



UNIÓN DEPORTIVA VELILLA

Teléfono: 624669122

Web: udvelilla.com

Mail: udvelilla@gmail.com



UDVELILLA



@udvelilla



C.D.E. FUTURO VELILLA F.S.

Teléfono: 656 429 612 / 626 327 003

Mail: clubfuturovelilla@gmail.com



CLUB PATINAJE ARTÍSTICO VELILLA DE SAN ANTONIO

Mail: patinaje.velilla@gmail.com



CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono: 636 25 77 88 – David Viveros Rodríguez

Mail: clubatletismovelillasanantonio@gmail.com

Blog: clubatletismovelilla.blogspot.com.es



@cavelilla



Atletismo Velilla



CLUB GIMNASIA RÍTMICA VELILLA

Correo: clubvelilla@gmail.com

Teléfono: 669743668



@clubritmicavelilla



CLUB VOLEIBOL VELILLA

Teléfono: 637 01 00 23

Mail: julian_re8@hotmail.com o voleibovelilla@gmail.com



@VoleivolVelilla



voleibovelilla_club



AVISOS Y RECOMENDACIONES

Para las Escuelas Deportivas Municipales

1. Para la correcta inscripción de los deportistas en el Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, **será obligatorio que el deportista posea DNI**, siendo necesario entregar en el momento de la inscripción **fotocopia de este documento**, para los deportes de: Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol 7, Voleibol, Pádel, Tenis, Gimnasia Rítmica, Patinaje, Judo y Karate. Si ya se ha entregado en la temporada anterior no es necesario volver a presentar.
2. La **creación de nuevos equipos** en las modalidades de deporte en grupo se valorará en función del número de alumnos y de la disponibilidad de espacios, lo que puede suponer cambios en los horarios y días en que se desarrollan las actividades.
3. En algunos deportes es altamente recomendable estar federado. Esta recomendación afecta sobre todo a Judo y a Karate, ambos deportes de contacto, en los que periódicamente hay que pasar las pruebas que estipulan sus correspondientes federaciones. En Tenis también se recomienda la federación de los deportistas, que tendrán así acceso a todas las ventajas que supone estar federado.
4. La práctica de las actividades deportivas programadas en instalaciones no cubiertas se realizará siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan. Esta decisión la tomará el director técnico de la escuela correspondiente. Las clases suspendidas no serán recuperables.

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Inscripción

1. Aquella persona que desee participar en las actividades deportivas deberá cumplir con los requisitos de cada modalidad específica.
2. Las **ALTAS** se realizarán por meses completos, rellenando el formulario de solicitud y presentándole en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera, siendo necesario rellenar tantas solicitudes como actividades se deseen realizar.
3. Las **BAJAS** deberán solicitarse en las oficinas rellenando el formulario correspondiente, **ANTES DE QUE COMIENZE EL MES DE EMISIÓN**. No se devolverá el importe de la actividad una vez se hayan emitido los correspondientes recibos del mes o del trimestre, salvo por causa médica o motivos laborales debidamente justificados. *Para solicitar la devolución será necesario aportar fotocopia del justificante de pago y del documento laboral o médico que justifique el reembolso, y una vez autorizada ésta, se hará transferencia bancaria del importe correspondiente, una vez haya pasado el plazo de devolución del recibo en el banco.*
4. **BAJAS TEMPORALES:** Las bajas temporales, se mantendrán ÚNICAMENTE durante el trimestre en el que se produzcan. Si una vez terminado el trimestre, no se produjese el alta, se procederá a la baja definitiva. Si el usuario quiere conservar la plaza pero no se puede incorporar, tendrá que pagar el 50 por ciento de la cuota en concepto de reserva.

No se dará de alta a comienzo de curso a las personas que quieran incorporarse en baja temporal.

5. El carnet de socio es un documento personal e intransferible, y deberá ser presentado siempre que sea requerido por el personal de las Instalaciones. En caso de extravío, se comunicará de inmediato en las oficinas del IDM, donde se emitirá un duplicado previo abono de 3 €.
6. En cualquier actividad, una vez cubierto el número máximo de alumnos (por orden de inscripción), el interesado podrá inscribirse en una lista de espera.
7. Los alumnos que no tengan la edad que recoge el programa deportivo, pero cumplan los años en el primer trimestre del curso, pueden ser admitidos en la actividad solicitada. Una vez comenzado el curso, podrán hacerlo al principio del trimestre en el que cumpla la edad mínima.

Abono de cuotas

8. El abono de tasas de las actividades deportivas será **TRIMESTRAL, salvo TENIS y PADEL que será pago MENSUAL**, mediante domiciliación bancaria. En la solicitud de inscripción deberá figurar nº de cuenta y el código "IBAN", así como el titular de la cuenta, **NO SIENDO VALIDO LAS PERSONAS AUTORIZADAS**. El recibo de las actividades se cargará en los primeros días del mes de emisión correspondiente (octubre, enero y abril en los recibos trimestrales).

9. La devolución de un recibo conlleva el recargo que contempla la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre), más el GASTO BANCARIO. Además, si después de comunicárselo al interesado por escrito, éste no hiciera efectivo el pago en un plazo de 15 días desde su notificación, se procederá a su inmediata baja. No obstante lo anterior, el Ayuntamiento procederá a tramitar los impagados de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Municipales. Las personas que causen baja por impago perderán la plaza y, en caso de reanudar otra actividad, deberán estar al corriente de pago considerándose nueva inscripción y teniendo que abonar una nueva matrícula. Los usuarios que no deseen domiciliar sus recibos deberán abonar el importe del curso completo al realizar la inscripción.

Bonificaciones

10. **FAMILIA NUMEROSA:** Reservada a empadronados en Velilla de San Antonio. En todas las modalidades, se aplicará un 25% de reducción sobre el precio de la actividad que se realice. Para poder aplicar dicho descuento es necesaria la presentación de una fotocopia del Libro de Familia Numerosa actualizado.

11. **MINUSVALÍAS:** Para todos aquellos vecinos empadronados en Velilla de San Antonio, que presenten calificación de minusvalía, gozarán de las siguientes bonificaciones sobre las tarifas reguladas en la presente ordenanza.

- Minusvalías del 33% al 54%: 40% de bonificación.
- Minusvalías del 55% al 64%: 80% de bonificación. (para la 1ª actividad)
- Minusvalías iguales o superiores al 65%: 100% de bonificación. (para la 1ª actividad)

A los usuarios que tengan derecho a bonificaciones del 80% y el 100% en las cuotas, el descuento se les aplicará en la primera actividad. Si quisieran apuntarse a más actividades, tendrían que abonar el 50% de la cuota estipulada.

12. **JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS:** Los pensionistas y/o jubilados empadronados que lo justifiquen debidamente, mediante la presentación de la fotocopia del documento que lo acredite, tendrán una bonificación del 100% sobre la actividad de **Gerontogimnasia y Taichí (3ª Edad)**, especialmente programada para ellos, debiendo abonar únicamente el importe de la matrícula. Para la realización de cualquier otra actividad, dicha condición conllevará un descuento del 50% sobre el precio de esa actividad. En todo caso, se deberá pagar el importe de la matrícula.

13. Los vecinos empadronados en el Municipio, podrán ser beneficiarios únicamente de una de las reducciones aprobadas. En los casos en los que concurran más de una de las bonificaciones, tendrán que solicitar la que más se adecue a sus necesidades.

14. **Las bonificaciones no se aplicarán en ningún caso sobre la matrícula.**

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

1. Las Instalaciones Deportivas Municipales (IDM) de Velilla de San Antonio comprenden todos los espacios y edificios de titularidad municipal destinados a las prácticas físico-deportivas, así como el mobiliario incorporado temporal o permanentemente en ellos.
2. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de servicio de las IDM, velará por el cumplimiento de las siguientes normas y está capacitado para suspender las actividades físico-deportivas en los siguientes supuestos:
 - riesgo de deterioro de las IDM;
 - riesgo para la integridad física de los/as usuarios/as;
 - condiciones ambientales y/o de las instalaciones adversas;
 - intereses colectivos o compromisos adquiridos;
 - normas sanitarias de obligado cumplimiento;
 - cualquier otro supuesto que aconseje la suspensión.
3. En las IDM solo se podrán realizar las actividades que se relacionan en el Programa de Actividades Deportivas del año en curso, las que se deriven de los contratos establecidos con clubes y aquellas, temporales o permanentes, que cuenten con autorización municipal.
4. Para las prácticas físico-deportivas en los distintos espacios se deberá utilizar la indumentaria adecuada. Se establece la obligatoriedad de uso de calzado deportivo que en ningún caso pueda dañar los pavimentos y solados de las IDM.
5. El acceso de las IDM supone la aceptación de estas Normas de Uso.
6. Los usuarios se identificarán y mostrarán su acreditación y/o autorización para utilizar las IDM a los empleados/as que así lo requieran.
7. Los usuarios colaborarán con el personal de las IDM en la conservación y respeto de las instalaciones, equipos y mobiliario, atendiendo las indicaciones de las Normas Generales de Uso y las normas específicas de cada espacio deportivo.
8. Si la actividad así lo requiere, se nombrará un responsable de uso del espacio deportivo para cada grupo, así como de la solicitud de material o reserva, traslado, colocación, desmontaje y devolución del mismo.
9. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de las IDM, velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Uso. En cualquier caso, el personal al cargo de las instalaciones podrá adoptar medidas que favorezcan las prácticas físico-deportivas y la utilización de los espacios y los equipos. En los casos que así se requiera, el personal al cargo podrá expulsar y/o denegar el acceso a las IDM a las personas que incumplan alguna de las Normas de Uso o cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva y/o la seguridad del resto de usuarios. Entre otros supuestos, pueden dar lugar a expulsión o denegación del acceso:
 - los actos contra el respeto y la convivencia, como hurtos, insultos o agresiones;
 - un comportamiento inadecuado o irrespetuoso hacia el personal de las IDM o el resto de usuarios/as;
 - los actos vandálicos contra las instalaciones, equipos y mobiliario de las IDM, ya sea por utilización indebida, peligrosa, destructiva o irresponsable;
 - no respetar las Normas Generales de Uso y/o las normas específicas de cada espacio y/o equipo;
 - los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades programadas.
10. De conformidad con la legislación vigente, el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio exigirá responsabilidades por los daños producidos al patrimonio municipal.

11. Las Normas Generales de Uso se completan con las normas específicas adaptadas a cada instalación. Estas normas específicas estarán expuestas en los tabloneros de anuncios y otros espacios apropiados.
12. No se podrá acceder a las IDM con comidas, bebidas, objetos como balones, patines o bicicletas, salvo que fueran propios de las actividades y estén permitidos específicamente. En este último caso, no se podrá hacer uso de ellos hasta llegar a la instalación adecuada, donde se imparte la actividad.
13. El paso a la instalación se podrá efectuar 5 minutos antes del comienzo de la clase correspondiente.
14. Los acompañantes no podrán pasar en ningún momento dentro del recinto de vestuarios a excepción de los menores de ocho años, que podrán acceder al mismo con un acompañante. Estos utilizarán las zonas de espera, pero nunca los vestuarios, hasta el final de las clases, permitiéndoles en ese momento nuevamente el acceso.
15. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio y la dirección de las IDM no se hacen responsables de los objetos depositados en vestuarios.
16. No está permitido fumar en las Instalaciones Deportivas Municipales.

ASISTENCIA SANITARIA Y DIRECTORIO DE CLÍNICAS

1. Prevalecerá el uso de las prestaciones sanitarias que le correspondan por licencia federativa en vigor cuando se produzca el accidente o lesión.
2. Para los casos no contemplados en los supuestos anteriores, el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de accidentes colectiva innominados al amparo de la cual se prestará la asistencia. El lesionado deberá comunicar el accidente al personal de las IDM a la mayor brevedad, entregando o solicitando, según los casos, el correspondiente parte en las oficinas, donde se le proporcionará la información oportuna para recibir la prestación.

Clínicas concertadas

NOMBRE	Centro Médico Samarin	
DIRECCIÓN	C/ Guadiana, 1	28840 Mejorada del Campo
TELEFONO	91 679 44 77	
E-MAIL	clinicacoslada2@hotmail.com	
HORARIOS	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:30 Sábados de 09:00 a 13:00	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOMBRE	Centro Médico La Paloma	
DIRECCIÓN	Calle Virgen de la Paloma, 15	28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO	91 937 00 00	https://www.hmhospitales.com
E-MAIL	aacano@hmhospitales.com	
HORARIOS	Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 h.	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOMBRE	Centro Médico Integral Henares	
DIRECCIÓN	C/ Londres, 29	28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO	91 648 75 00	http://www.cmih.es/
E-MAIL	cmih@cmih.es	
HORARIOS	Lunes a Domingos 24 horas	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	